



## AVISO DE SINCERAMIENTO

**FECHA:** 11 de Febrero 2019

**RUBRO TEMÁTICO:** Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios

**PERÍODO DE INFORMACIÓN:** Enero 2019

**RAZONES:** Por el presente hago de conocimiento público que la Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Oficina de Logística en el periodo de Enero 2019, no reporto información respecto a la adquisición de bienes y/o servicios por el concepto de Publicidad.

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
**Jose A. Izquierdo Rodriguez**  
JEFE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha, Firma y Sello  
Responsable de la Unidad Orgánica

### Sobre el Aviso de Sinceramiento

(Extraído de los Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" - Directiva N° 001-2017-PCM/SGP - R.M N° 035-2017-PCM)

Artículo 14.- Del Aviso de Sinceramiento

En caso que las entidades no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, deben publicar un Aviso de Sinceramiento, que es una comunicación breve sobre las razones por la cual no puede cumplir con la publicación, esta comunicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información. La publicación se puede realizar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene una vigencia de hasta dos trimestres.